

PROPUESTA DE CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE GOBERNANZA DE INTERNET

1. BASE JURÍDICA

No aplica.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

La próxima fecha clave para la revisión de estas Conclusiones será el Consejo de la Unión Europea de Telecomunicaciones de Noviembre.

3. CONTENIDO

La concienciación de los Gobiernos sobre la importancia de una buena coordinación internacional sobre los asuntos relacionados con la «Gobernanza de Internet» (en adelante, «GI») ha ido creciendo a medida que Internet se convertía en una herramienta esencial para el desenvolvimiento de la actividad administrativa, el desarrollo económico y la extensión de la educación y la cultura.

La GI consiste en el desarrollo y aplicación por los Gobiernos, las organizaciones técnicas, el sector privado y la sociedad civil (en sus respectivos papeles) de una serie de principios compartidos, normas, procedimientos de toma de decisión y programas que contribuyen a definir la evolución y uso de Internet. Esta cuádruple participación confiere a la GI un carácter multisectorial («multistakeholder»).

Las visiones discrepantes sobre el futuro de internet, la existencia de programas de vigilancia a gran escala y la delincuencia informática han afectado negativamente a la confianza en internet. Como consecuencia de ello, aumenta el riesgo de un posible ralentización de la innovación y el crecimiento de las empresas de Internet europeas o dar lugar a la creación de nuevas estructuras de gobernanza nacionales y regionales que podrían fragmentar Internet.

En este sentido, la Comisión Europea realizó una consulta pública titulada «Europe & the Internet in a global context», que cerró en noviembre de 2013 y dio lugar a una Comunicación en mayo de 2014 que se quiere sea la base de unas **Conclusiones del Consejo**.

La Comisión considera que las instituciones de la UE y los Estados miembros necesitan una visión común del futuro modelo de la GI. Esta visión debería estar basada en principios generales internacionales, respetuosos con los derechos humanos y los valores democráticos.

En este sentido, la Comisión es partidaria de un marco de gobernanza cooperativo mediante el refuerzo del Foro para la Gobernanza de Internet («IGF» bajo mandato de la ONU), definir claramente el papel de las autoridades públicas en el contexto multilateral y facilitar el diálogo multilateral basado en cuestiones concretas y la toma de decisiones a través de las fronteras organizativas.

La Comisión es partidaria de «globalizar» las decisiones fundamentales sobre internet y se ofrece a trabajar con todas las partes interesadas para:

- Identificar la manera de globalizar las funciones de la IANA, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad y la seguridad continuadas del sistema de nombres de dominios; y
- Establecer un calendario claro para la globalización de la ICANN, incluida su “Declaración de compromisos”.

Asimismo, la Comisión es una firme partidaria del actual modelo multisectorial para la GI e insta a las partes interesadas a reforzar aún más la sostenibilidad del modelo haciendo que los agentes y los procesos sean más participativos y transparentes y con mecanismos de control interno. En este sentido, propone iniciar el desarrollo técnico del Observatorio Mundial sobre la Política de Internet («GIPO») en 2014 como recurso para la comunidad mundial. Junto a ello, insta a las partes interesadas a emprender actividades de formación y concienciación con el fin de establecer y promover procesos multilaterales en países y regiones en los que dichos procesos no existan o estén menos desarrollados.

Finalmente, la Comunicación se pronuncia sobre los conflictos de leyes y de jurisdicción que plantea Internet como consecuencia de relaciones comerciales transfronterizas. La Comisión acometerá un estudio detallado de los riesgos que plantea esta problemática para, a continuación, estudiar las opciones de acción en los ámbitos europeo e internacional (incluidas las posibles iniciativas legislativas o las directrices necesarias, sujetas a adecuadas evaluaciones de impacto). Este trabajo se basará en las políticas existentes.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

El debate sobre la GI no es un debate europeo sino mundial. Un debate que ha tenido lugar en varios eventos a lo largo de 2014 donde los Estados miembros han asistido como Estados soberanos más allá de su pertenencia a la UE. Por este motivo, la posición de los Estados miembros deber ser considerada más allá de su posicionamiento respecto de la Comunicación.

Concretamente, la presentación de observaciones a la Comunicación se ha solapado con el envío de contribuciones de los Estados miembros a la «Global Multistakeholder Meeting on the Future of Internet Governance (NET Mundial)» celebrada en Sao Paulo los días 23 y 24 de abril de este año. La Comisión Europea intervino junto con los Estados miembros en este evento por lo que el debate sobre una posición única europea cobra importancia.

Este solapamiento temporal ha provocado, por ejemplo, que las observaciones del Reino Unido a la Comunicación coincidieran con su contribución a la NET Mundial o que Irlanda no haya remitido comentarios a la Comunicación stricto sensu sino al catálogo de principios generales sobre GI que desarrolló la Comisión con vista, se supone, a la NET Mundial.

Centrándonos en las observaciones presentadas a la Comunicación, existen algunos puntos de la misma en los que la práctica totalidad de los Estados miembros están de acuerdo: la defensa del modelo multisectorial, la búsqueda de un catálogo de principios globales sobre GI en un entorno de debate mundial y multisectorial, la necesidad de globalizar la rendición de cuentas de ICANN y las funciones IANA, la plataforma GIPO y la crítica a la Comisión por no haber consultado suficientemente a los Estados durante la preparación de la Comunicación así como su escasa profundidad en algunos puntos de la misma (propuestas para la globalización de ICANN, refuerzo del Internet Governance Forum).

El principal reparo a la Comunicación por parte de los Estados miembros se refiere al papel que los Estados deben desempeñar en la GI y que reproduce la división de bloques en que se encuentra el debate sobre GI a nivel mundial. Esta división distingue entre aquellos Estados partidarios de definir «claramente» el papel de los Estados en el marco multisectorial en el que se

enmarca la GI (posición que defiende la Comunicación); y aquellos Estados que consideran que el éxito de internet se ha conseguido siendo este libre por lo que no son partidarios de reforzar la intervención gubernamental distinguiendo la posición de los Estados del resto de actores.

2.1. Estados partidarios de reforzar la intervención gubernamental en el modelo multisectorial de GI (posición defendida por la Comisión): Dinamarca, Holanda, Bélgica, Portugal, Malta, Hungría, Francia, Alemania y España.

Mientras que los tres primeros no presentan observaciones de relevancia a la Comunicación de relevancia, Alemania y Francia sí que la critican en cierto modo.

Francia critica que la Comunicación no reconozca «de forma suficiente» el papel mayor que deben jugar los Gobiernos en el modelo multisectorial de GI. Además, considera necesario una racionalización de las actividades de las organizaciones internacionales en materia de GI (especialmente aquellas que dependen de la ONU).

Alemania cuestiona abiertamente la propuesta de la Comunicación en lo que a los conflictos de jurisdicción y de leyes se refiere. Para Alemania esta materia es competencia estatal y estos problemas de conflicto jurisdiccional y de leyes pueden ser resueltos con la normativa actual (reglamentos Roma I, Roma II y Bruselas I). Sin perjuicio de ello, de querer modificarse estas normas, tal tarea debería llevarse a cabo en el marco de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya.

2.2. Estados contrarios a reforzar la intervención gubernamental en el modelo multisectorial de GI: Suecia, República Checa, Finlandia e Irlanda.

Algunos Estados (República Checa, Holanda y Finlandia) no rechazan frontalmente la preparación de una posición común de los Estados miembros de cara a la NET Mundial; no obstante, no debe darse la impresión de que la Comisión Europea representa la posición de todos los Estados miembros y debe respetarse la división de poderes entre ambos (Holanda).

Asimismo, Suecia y FI consideran que debe sacarse del debate sobre GI la problemática originada por la vigilancia masiva de internet (tras el asunto «Snowden»).

Sobre la hoja de ruta hacia una mayor internacionalización de la gestión de los recursos críticos de Internet, el otro tema que centrará los debates en la conferencia de Brasil, ni la Comisión ni los Estados miembros han profundizado mucho en sus propuestas. Existe un consenso general en la necesidad de avanzar en esa línea, pero la Comisión no ha aventurado ninguna posible fórmula para ello, por lo que los Estados miembros no han podido reaccionar a ello. También hay una creencia compartida en que toda transición del control sobre las funciones IANA debe hacerse de manera muy prudente para no alterar la estabilidad y seguridad del importantísimo valor que tiene la base de datos de los servidores raíz para el funcionamiento del DNS y de Internet en general. A este respecto, algunos países, como Suecia, Finlandia y Reino Unido, priman la seguridad que ofrece el modelo actual frente a los riesgos de un sistema nuevo no probado hasta ahora.

5. VALORACIÓN

La posición de España (alineada con la de la Comisión Europea en términos generales) en lo que al debate sobre GI a nivel mundial se refiere pasa por las siguientes propuestas:

- La modificación del «Affirmation of Commitments» y otros acuerdos que, actualmente, vinculan a ICANN con el Gobierno de los EE.UU. para promover su internacionalización. Aunque sería preferible asentar ICANN bajo el paraguas de un tratado internacional de nuevo cuño, estamos abiertos a considerar otras fórmulas que favorezcan la participación de otros Estados en la supervisión de ICANN. No obstante, nos preocupa que ICANN siga sujeta a las leyes californianas.
- La modificación del Comité Asesor Gubernamental de ICANN («GAC») para mejorar su funcionamiento, proceso de toma de decisiones, dar cabida a más Estados (especialmente aquellos en desarrollo) y facilitar la participación de estos.
- Necesidad de trabajar en la búsqueda de soluciones a los conflictos de leyes y de jurisdicción que, en la práctica, surgen en el ámbito de Internet.

Sin perjuicio de lo anterior y centrándonos en la Comunicación de la Comisión, la posición española es favorable a la misma.

No obstante, España considera prioritario y urgente alcanzar ahora en el seno del Consejo la posición común europea que persigue la Comisión existiendo, como existen aún, divergencias entre los Estados miembros en cuanto a los principios globales de internet y la hoja de ruta.